INTN

GOBIERNO NACIONAL

Publicidad y Periódicos Ad-Referéndum
ID Nº 288.393

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N°01/2015

En la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil quince, el Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **Contratación Directa N°04/2015 PARA PUBLICIDAD Y PERIODICOS AD-REFERENDUM**, se emite el presente Informe de Acta de Evaluación de Ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

DETALLES DEL PROCESO:

Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	288.393
FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	04/03/2015 HORA: 08:30
PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE DE LA GARANTIA	5%
FORMA DE ADJUDICACION	POR LOTE
DENOMINACION DEL LLAMADO	PUBLICIDAD Y PERIODICOS AD-REFERENDUM
RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS

VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)

En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de las documentaciones sustanciales respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, tal cual se detalla en el siguiente cuadro.

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS	DIARIO EXPRESS
1	**Formulario de Oferta** * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X	X
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	X
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	X
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	X
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	X

MISION: "Servir a la sociedad consumidores industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica normalización certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad
VISION: "Ser una institución innovadora y competitiva reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad"

Ing. Ariel Feliu
Director Interino
D.T.I.C. - I.N.T.N.

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica
ONM - INTN

Fátima M. Espínola Román

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N°01/2015

6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X	X
7	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	X
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	X
9	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica
10	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	X

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO E FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación se detallan los montos ofertados; por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. ***Blanca Marín Servicios Publicitarios, ofertó para la "Publicidad y Periódicos" solicitado por esta Contratación Directa, la suma total de Gs. 728.000.- (setecientos veinte y ocho mil guaraníes) IVA incluido. Ofertó el Lote 1 y Lote 2.***

2. ***Diario Express, ofertó para la "Publicidad y Periódicos" solicitado por esta Contratación Directa, la suma total de Gs. 13.000.- (trece mil) IVA incluido. Ofertó el Lote 2.***

El comité seguidamente realiza consultas a las Empresas Oferentes de acuerdo a su cotización vía nota, el cual es anexado al presente; dicha contestaciones de los Oferentes también es anexado al presente.

Por ende el Cuadro queda de la siguiente manera:

					BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS	DIARIO EXPRESS
Item	**Descripción**	**U.M.**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**
1	Publicaciones en Periódicos	unidad	1	evento	40.000	NO COTIZA
2	Publicaciones en Periódicos	unidad	1	evento	31.000	NO COTIZA
3	Publicaciones en Periódicos	unidad	1	evento	30.000	NO COTIZA
4	Publicaciones en Periódicos	unidad	1	evento	55.000	NO COTIZA
5	Publicaciones en Periódicos	unidad	1	evento	35.000	NO COTIZA

Ing. Ariel Feliu
Director Interino
D.T.I.C. - I.N.T.N.

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánic
DNM - INTN

Fátima M. Espínola Román
Abogada
Mat. Nº [illegible]

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Publicidad y Periódicos Ad-Referéndum
ID Nº 288.393

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N°01/2015

6	Publicaciones en Periódicos	unidad	1	evento	34.000	NO COTIZA
7	Publicaciones en Periódicos	unidad	1	evento	72.000	NO COTIZA
8	Publicaciones en Periódicos	unidad	1	evento	62.000	NO COTIZA
9	Publicaciones en Periódicos	unidad	1	evento	60.000	NO COTIZA
10	Publicaciones en Periódicos	unidad	1	evento	110.000	NO COTIZA
11	Publicaciones en Periódicos	unidad	1	evento	70.000	NO COTIZA
12	Publicaciones en Periódicos	unidad	1	evento	70.000	NO COTIZA
	Total Lote 1				**669.000**	NO COTIZA
1	Provisión de Periódicos	unidad	1	evento	40.000	26.000
2	Provisión de Periódicos	unidad	1	evento	19.000	13.000
	Total Lote 2				**59.000**	**39.000**
	Total de la Oferta				**728.000**	**39.000**

Seguidamente este Comité sugiere se realice la adjudicación de la siguiente manera:
Para el **LOTE 1**; teniendo en cuenta el monto máximo de Gs. 29.000.000.- (veinte y nueve millones) y el monto mínimo de Gs. 14.500.000.- (catorce millones quinientos mil) establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; para la Empresa **BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS.**
Para el **LOTE 2**; teniendo en cuenta el monto máximo de Gs. 11.000.000.- (once millones) y el monto mínimo de Gs. 5.500.000.- (cinco millones quinientos mil) establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; para la Empresa **DIARIO EXPRESS.**

Analizando la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si las empresas en cuestión se hallan calificadas para ejecutar el contrato, se han verificado las documentaciones adicionales solicitadas en cumplimiento a cabalidad conforme se describe en el Anexo E.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe

Ing. Ariel Feliu
Director Interino
D.T.I.C. - I.N.T.N.

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánic
ONM - INTN

Abog.
Mat. Nº